



**REQUISITOS PARA SOLICITAR SERVICIO DE
COMEDOR UNIVERSITARIO - SEMESTRE I - 2012**

- Tener PPS y PPA aprobados.
- Solicitud dirigida al decano de la Facultad.
- Fotostática de la ficha de matrícula actual.
- Fotostática del recibo de pago por matrícula actual.
- Fotostática del Record Académico.
- No pagar UIT.
- Copia de recibo de luz o agua de la casa donde vive actualmente.

SITUACIÓN FAMILIAR

- a) **Padres fallecidos:** copia de partida de defunción.

CARGA FAMILIAR

- a) Constancia simple del colegio o institución donde estudian los hermanos que dependen de los padres del postulante.

SITUACIÓN PERSONAL DEL POSTULANTE

- a) **Casados:** partida de matrimonio.
b) **Convivientes:** Declaración Jurada simple.
c) **Carga familiar:** partida de nacimiento de hijos.

INGRESOS FAMILIARES

- a) **Trabajadores dependientes:** última boleta de pago del padre y/o de la madre, o del familiar o persona responsable del postulante.
b) **Trabajadores independientes:** Declaración Jurada simple del padre, madre o tutor (familiares o persona responsable del postulante).

INGRESOS PERSONALES (DEL POSTULANTE)

- a) **Trabajadores dependientes:** última boleta de pago.
b) **Trabajadores independientes:** Declaración Jurada simple de ingresos.



CRONOGRAMA DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO

Semestre I - 2012

Recepción de solicitudes para el comedor en las facultades	Del 20 de febrero al 16 de marzo
Recepción en la Ogebu de las solicitudes enviadas por facultades	19 de marzo
Entrevista socioeconómica	Del 21 de febrero al 20 de marzo
Visitas domiciliarias	Del 21 al 30 de marzo
Proceso de selección	2 de abril
Publicación de la relación de comensales	3 de abril
Reunión informativa a los ingresantes al comedor	4 de abril - 11.30 a.m. (hora exacta) Auditorio Ogebu - Nanay 363, Iquitos

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes: de 7.30 a.m. a 1.30 p.m.

LUGAR:

Oficina de Servicio Social de la Ogebu.
Calle Nanay 363, Iquitos (2º piso del Comedor Universitario).

NOTA IMPORTANTE:

Los estudiantes que presenten sus solicitudes en mesa de partes de las facultades deben acercarse con su cargo a la oficina de Servicio Social de la Ogebu, para iniciar la evaluación socioeconómica.